

# CIRCULAR C.C. N° 1638

REF.: SERVICIOS DE CONSULTORÍA INTEGRAL PARA COOPERATIVAS

A las cooperativas asociadas:

Tenemos el agrado de llevar a vuestro conocimiento el detalle actualizado de los Servicios de Consultoría Integral para Cooperativas que brinda nuestro Instituto, en cumplimiento de su objeto social y como un aporte al fomento de la economía solidaria en nuestro país.

Al respecto, destacamos que, además de las prestaciones que se enumeran y describen seguidamente, el IMFC opera con microcréditos a través de sus filiales Córdoba, Mar del Plata y Buenos Aires, previendo iniciar dicha operativa a la brevedad en la filial Litoral, con sede en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y también en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. También hemos iniciado las gestiones ante la Comisión Nacional de Microcrédito (Conami), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para instrumentar este importante servicio en la recientemente creada Delegación NOA del IMFC con sede en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

De este modo, nuestro Instituto amplía y profundiza su desarrollo empresarial a la par de su papel orientador como entidad federativa que este mes de noviembre cumplirá el 56° aniversario de su fundación.

Los servicios que pasamos a detallar están destinados a cooperativas constituidas y a grupos pre-cooperativos. En el caso de estos últimos, es importante que, previo a la derivación de las consultas a los equipos profesionales del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, los responsables de las filiales del IMFC y de nuestras entidades asociadas analicen la pre-factibilidad de los proyectos y anticipen que determinadas prestaciones son aranceladas.

## **Consultoría Integral y Departamento de Proyectos:**

### **•Atención de consultas en materia tributaria y normativa, así como asistencia técnica en materia de gestión administrativa y contable:**

Inscripciones impositivas

Trámite de exenciones ante AFIP, ARBA

Asesoramiento en la definición de los circuitos administrativos de la cooperativa. Plan de cuentas

Rúbrica de libros laborales y planilla horaria

### **•Asesoramiento y asistencia técnica cooperativa:**

Constitución de cooperativas, desde la atención preliminar y el seguimiento del expediente respectivo, hasta obtener la personería jurídica

Reformas de estatuto

Trámite de disolución de cooperativas

Presentaciones ante el INAES y órganos locales competentes Ley 20.337

Rúbrica de libros (INAES, DIPAC, etc.)

Tramitación de certificados en INAES (Vigencia de la entidad)

**•Asociaciones civiles y fundaciones:**

Asesoramiento y asistencia técnica

Inscripciones en la Inspección General de Justicia (IGJ) sobre reformas de estatutos, cambio de autoridades, aumento de capital

Rúbrica de libros (IGJ)

Tramitación de certificados en la IGJ (CEVIP)

**•Formulación de Proyectos para cooperativas que requieran:**

Solicitud de subsidios

Créditos a tasa subsidiada

Crédito fiscal

Capacitación y asistencia técnica

Acceso a microcréditos, configuración y constitución de redes para operar con esta modalidad crediticia

Presentación de los proyectos ante los organismos que correspondan, como así también su seguimiento, administración y rendición de cuentas

Presentación de informes cuantitativos y cualitativos

Formulación de planes de negocios

Capacitación en todo lo relacionado con el financiamiento y los marcos normativos de la economía social

Para acceder a dichos servicios, deberán canalizarse las solicitudes a través de las filiales del IMFC y también de nuestras cooperativas asociadas, quienes remitirán los pedidos con fundamentos y opiniones a la Secretaría General del Instituto Movilizador, para ser derivados a los equipos técnicos especializados.

Es importante que en todos los casos figuren los datos de los solicitantes y las formas de comunicarse, ya sea telefónicamente como por medio del correo electrónico.

Desde ya les agradeceremos que notifiquen a vuestros consejeros,

funcionarios y empleados del contenido de la presente circular y, sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy cordialmente.

p/Consejo de Administración del IMFC

<b>Edgardo A. Form</b>	<b>Leticia M. Sosa</b>	<b>Rubén O. Cédola</b>
Gerente General del IMFC	Secretaria del IMFC	Presidente del IMFC

---